

Carta, sellada con nuestro Sello, y librada por,
los del nuestro Consejo, en esta Villa de
Madrid, a veinte y nueve dias del mes de
Agosto, de mil setecientos, y diez y seis años =
D.ⁿ Luis de Atarabal = D.ⁿ Luis Cuxiel = D.ⁿ
Bruno de Salzedo, y Viver = D.^{no} Pedro Josef
la Grava = D.ⁿ Alvaro de Castilla = Jo.ⁿ D.ⁿ Jofe
de Ladalis, y Octubia S.^{no} de Camara del Rey
nuestro Senor la hizo escribir por su man-
dado, con acuerdo de los del su Consejo = Regis-
trada = D.ⁿ Salvador Narvaes = Teniente,
de Canciller mayor = D.ⁿ Salvador Narvaes
Acuerdo. En el Ayuntamiento ordinario, que esta
Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Mad-
rid, celebró a quinze de Septiembre, mil se-
tecientos diez y seis, se vio la Real Provision
de su Magestad antecedente, y la ordenanza

